



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 N° 14-19. Teléfono 862 13 49
Correo; jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	María Olga Franco Tamayo
Demandado	María Luisa Restrepo Daza y otros Personas Indeterminadas y Terceros
Radicado	05690 40 89 001 2021-00100-00
Asunto	Reconoce Personería
Interlocutorio N°	183

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, FEBRERO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Ante la petición presentada por el señor Andrés Felipe Restrepo Palacio, se le indica que por medio del auto del 12 de enero del 2022, fue reconocido como parte demandada dentro del proceso de pertenencia promovido por la señora María Olga Franco Tamayo.

Igualmente, se le reconoce personería para actuar al Doctor BYRON ROJAS URIBE, identificado con cedula número 71.264.532, portador tarjeta profesional No. 161445 del Consejo Superior de la Judicatura y en los términos del poder conferido por el señor Andrés Felipe Restrepo Palacio.

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4412390d30d4f53bddcef34e4e7ca477a5a5d8c92dd513e4259ca45e2e63cff0**

Documento generado en 28/02/2023 03:13:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>